

Guía de acción frente a los desahucios

Hay muchas formas
de echarte de casa.
Organízate contra todas ellas.



Euskal Herriko
Etxebizitza
Sindikatu
Sozialista

Índice

Introducción:	4
¿Por qué necesitamos esta guía?	4
¿Para qué necesitamos esta guía?	5
1. No puedo seguir pagando...	6
1.1. Mi hipoteca o alquiler	6
1.2. Los gastos de suministros (Electricidad, gas, agua...)	7
2. Sigo pagando, pero...	8
2.1. Ha terminado mi contrato y quieren que me vaya	8
2.2. El propietario dice que necesita la vivienda o ha cambiado el propietario de mi vivienda	9
2.3. Me quieren subir el alquiler y no lo puedo asumir	11
2.4. Me quieren echar para hacer obras en mi vivienda	12
3. Tengo un contrato de temporada o vivo en un subarriendo	14
3.1. Mi contrato es de menos de un año	14
3.2. Vivo en un subarriendo	15
4. Me están presionando para que me vaya	18

5. Sufro violencia machista	20
6. He ocupado una vivienda vacía, ¿En qué situación estoy?	22
7. Me quieren echar por no cumplir sus normas	24
8. Una empresa de desocupación está intentando echarme	26
Contactos	28

Introducción:

¿Por qué necesitamos esta guía?

Dicen que la crisis es el momento en el que todos nos tenemos que apretar el cinturón. Mienten. La crisis es el momento en el que los capitalistas aumentan sus beneficios buscando más formas de apretarnos el cinturón. Propietarios de todo tipo (grandes y pequeños, instituciones públicas y entidades bancarias) quieren que la vivienda sea un negocio rentable y para ello, aumentan los precios. Quienes antes podían pagar una hipoteca ahora a penas pueden sostener un alquiler, y quienes podían pagar un alquiler ahora acumulan impagos.

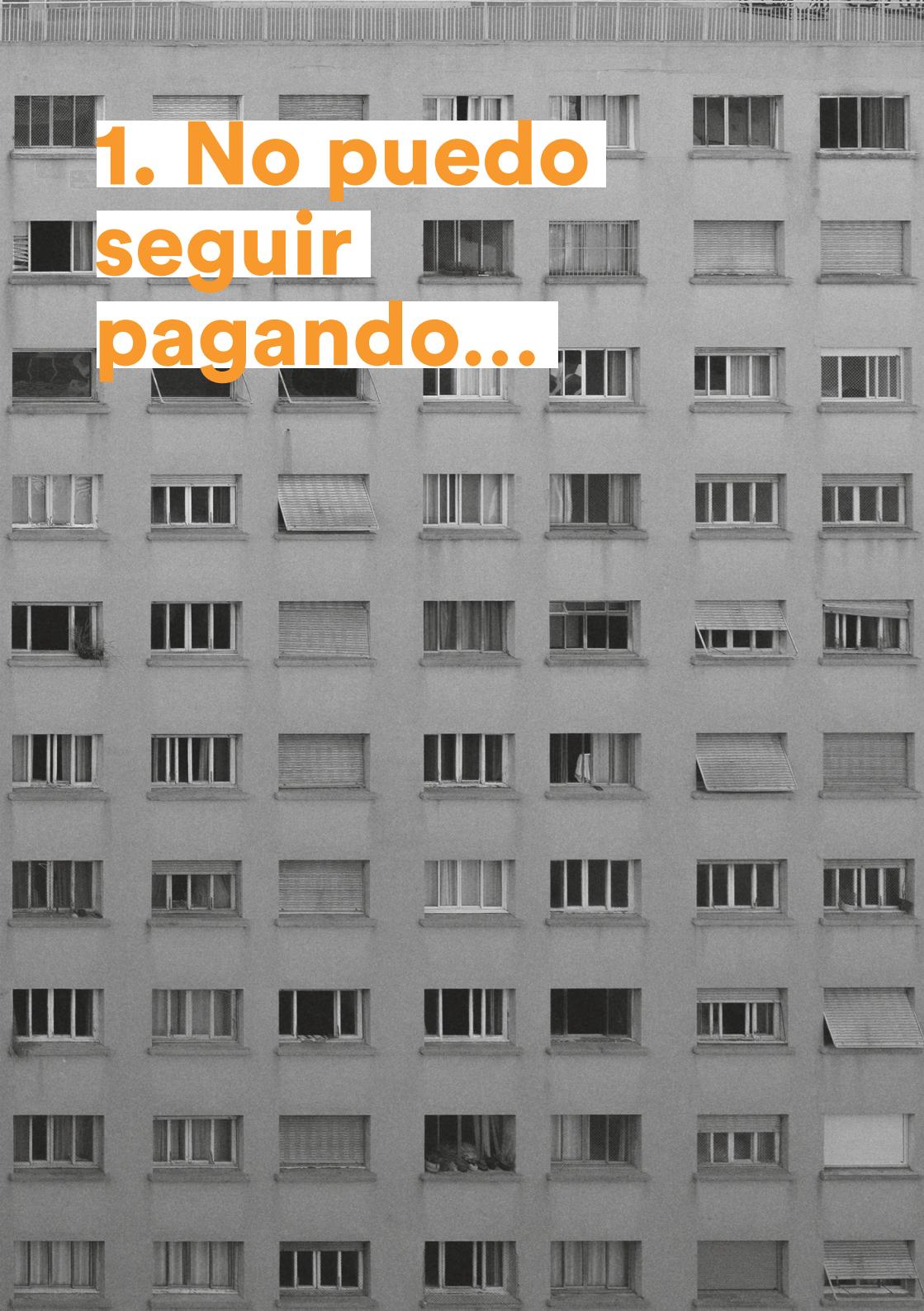
La consecuencia directa del aumento de los precios es que cada vez hay más desahucios. Sin embargo, no sólo es la consecuencia; el aumento de los desahucios es también lo que permite que suban los precios: nos echan para que esa vivienda sea para rentas más altas, nos echan para poder subir el alquiler, nos echan para no asumir ninguna pérdida...

Nos desahucian cada vez más, y nos desahucian cada vez más fácilmente. Jueces, políticos y policías están protegiendo a los propietarios dándoles mayor impunidad y dejándoles que ejecuten desahucios de muchas maneras: sin orden judicial, con contratos de temporada, mediante amenazas... Por eso, es importante que nos organicemos frente a todas las formas de echarnos de casa; para ponerle freno a la impunidad de los propietarios y para defender que la vivienda debería ser para todas las personas, gratuita y de calidad.

¿Para qué necesitamos esta guía?

En esta guía no encontrarás largas explicaciones sobre leyes o reglamentos (eso déjaselo al Sindicato de Vivienda), sino algunos consejos básicos para actuar frente a diferentes situaciones. Se trata, sobre todo, de consejos para la prevención que tienen dos objetivos: por un lado, evitar que la situación vaya a peor, y, por otro lado, actuar de forma adecuada para que luego, cuando acudas al Sindicato te podamos ayudar de manera más efectiva.

Ten en cuenta que muchos problemas van a peor porque las personas afectadas no tienen información suficiente. Piensan que lo que están sufriendo es legal, tienen miedo de acudir al Sindicato porque se encuentran en situaciones vulnerables o simplemente dejan pasar el tiempo pensando que no hay nada que hacer. ¡Nunca te rindas! En esta guía se distinguen diferentes situaciones de riesgo de desahucio, si te encuentras en alguna de ellas, lee los consejos, aplícalos y acude al Sindicato Socialista de Vivienda lo antes posible.



1. No puedo
seguir
pagando...

1. No puedo seguir pagando...

1.1. Mi hipoteca o alquiler

Cada vez más gente se encuentra con que no puede hacer frente a su hipoteca o alquiler. Podemos vernos en esta situación por diversas razones, ya sea porque sube el Euribor, porque los alquileres son cada vez más caros o simplemente porque las circunstancias nos hacen imposible seguir pagando.

Frente a este tipo de situaciones, algunos **consejos** serían:

1. **No te vayas de casa:** si no puedes pagar tu hipoteca o alquiler no tires la toalla. En casos de impago debe seguirse un procedimiento en el que tendrás oportunidad de poner frenos y alegar en tu defensa
2. **Demuestra voluntad de pago:** en algunos casos demostrar que tienes intención de pagar puede favorecerte en el proceso, ya que te permite ganar tiempo y renegociar los pagos.
3. **Guarda bien todos los documentos:** conserva tus contratos, las comunicaciones con el propietario, las notificaciones judiciales, etc. Todos estos documentos pueden ser de vital importancia.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Renegocia tus pagos:** trata de renegociar el modo de pago de tus cuotas o mensualidades atrasadas y tratar así de aplazar y fraccionar los pagos pendientes.

2. **Acude al Sindicato:** te prestaremos orientación y ayuda para hacer frente al impago de tu hipoteca o alquiler.
3. **Organízate y lucha:** no estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.

1.2. Los gastos de suministros (Electricidad, gas, agua...)

Los últimos años hemos visto cómo mientras las grandes empresas se enriquecen, nuestras facturas de electricidad, gas, agua etc. no paran de subir. Así, acumulamos impagos en estas facturas y nos enfrentamos a un posible corte de suministro.

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

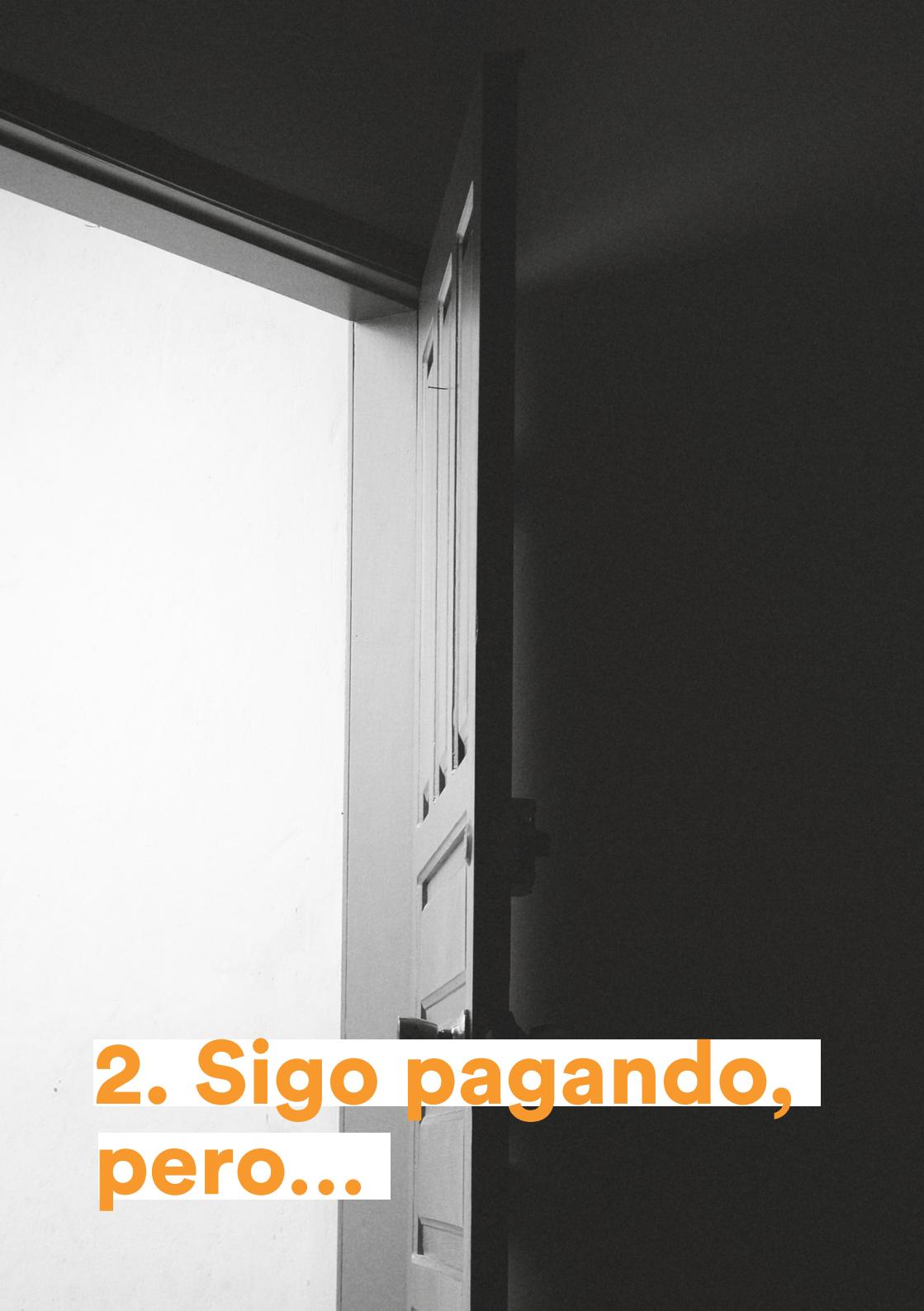
1. **Guarda bien todas tus facturas:** conserva las facturas que te lleguen, pues las vas a necesitar.
2. **Consulta tus tarifas:** existen alternativas como las tarifas reguladas y tarifas para consumidores vulnerables que podrían ser de ayuda frente a los abusos de quienes especulan con los precios de los suministros básicos.

Además de estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Renegocia tus pagos:** puedes renegociar la forma de pago de los gastos para tratar de aplazar y fraccionar las cuotas.
2. **Acude al Sindicato:** te prestaremos orientación y ayuda para hacer frente al impago de suministros: desde negociar con la suministradora hasta ayudarte en la solicitud de diferentes ayudas económicas.

1. No puedo seguir pagando

3. **Organízate y lucha:** no estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.



2. Sigo pagando,
pero...

2. Sigo pagando, pero...

2.1. Ha terminado mi contrato y quieren que me vaya

Que tu contrato haya finalizado no significa que todo esté perdido. Hay muchos supuestos en los que te lo deben prorrogar, bien porque no te han comunicado debidamente la finalización, porque

has seguido pagando, porque te lo deben prorrogar de forma obligatoria, etc.

Ante este tipo de situaciones sigue los siguientes **consejos**:

1. **Consulta tu contrato:** mira bien el tipo de contrato que firmaste y cuándo lo firmaste, pues dependiendo de eso tendrás en tu mano unas opciones u otras en lo que respecta a prorrogarlo
2. **Guarda las cartas, comunicaciones y notificaciones que te hayan llegado por parte del propietario:** es importante que nos comuniquen la finalización de nuestro contrato con antelación y cumpliendo con algunas formalidades. Guarda bien todas las comunicaciones que hayas tenido con el propietario de tu vivienda, pues te podrán ser de ayuda.

Además de estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Infórmate sobre la legalidad de tu contrato:** algunos contratos temporales no cumplen con la duración mínima exigida o incluyen cláusulas irregulares. Infórmate bien sobre tu contrato para poder defenderte.

2. **Acude al Sindicato:** te prestaremos orientación y ayuda para hacer frente al desahucio por finalización del contrato.
3. **Organízate y lucha:** no estás solo/a. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a otras personas en tu misma situación.

2.2. Me quieren echar porque el propietario dice que necesita la vivienda o porque ha cambiado el propietario de mi vivienda

Es habitual que los propietarios traten de echarnos de casa alegando que la necesitan como vivienda habitual para sí mismos o para un familiar suyo. En algunos casos incluso nos dicen que han vendido la casa y nos tenemos que ir. En el caso de la **venta de la vivienda** la respuesta es clara, no pueden echarnos por haber vendido la casa a otra persona sin esperar a que termine el contrato.

Por otro lado, en el caso de que el propietario nos diga que **necesita la vivienda** para sí mismo o para un familiar, muchas veces esa supuesta necesidad no está justificada o no cumple con las formalidades legales. Para este tipo de casos te damos los siguientes **consejos:**

1. **Verifica la duración de tu contrato de alquiler y lee bien las cláusulas:** tiene que haber pasado como mínimo un año desde que firmaste tu contrato y entraste en la vivienda; además, en tu contrato deberá haber una cláusula específica que diga que antes de haber transcurrido 5 años el propietario podrá ocupar tu vivienda debido a este motivo.

2. **Si el propietario te ha notificado por escrito, guarda la carta y anota la fecha** en la que has recibido la comunicación. Es importante que el escrito cumpla con algunas formalidades y que la notificación se realice con la suficiente antelación (2 meses).
3. **Comprueba si la necesidad de ocupar la vivienda está bien justificada.** No todo vale; el propietario debe justificar que necesita la vivienda de forma permanente para sí mismo, para sus familiares directos (padres, hijos) o para quien era su cónyuge. En este último caso, debe haber una sentencia judicial que lo respalde.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Puedes solicitar una prórroga extraordinaria de tu contrato:** en muchos casos puedes pedir prórrogas extraordinarias anuales de tu contrato de alquiler si te encuentras en situación de vulnerabilidad y lo demuestras con un informe de los servicios sociales. Dependiendo del caso:
 - a) Si el propietario de tu vivienda es un **gran tenedor**, tu solicitud de prórroga extraordinaria debe ser aceptada obligatoriamente por un año.
 - b) Si tu vivienda se encuentra en **zona tensionada**, tu solicitud también debe ser aceptada de forma obligatoria (con algunas excepciones) y tu contrato podrá ser prorrogado anualmente hasta un máximo de tres años.
2. **Acude al Sindicato:** te prestaremos orientación y ayuda para que tengas clara tu situación y no caigas en las trampas del propietario.
3. **Organízate y lucha:** no estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.

2.3. Me quieren subir el alquiler y no lo puedo asumir

Que nos suban el alquiler es sólo una forma más de echarnos de casa: nos imponen precios que no podemos asumir y nos fuerzan a abandonar la vivienda. En muchos casos estas subidas se producen de forma brusca, sin respetar los mínimos legales e incluso incumpliendo las cláusulas del propio contrato de alquiler.

Ante este tipo de situaciones, te prestamos los siguientes **consejos**:

1. **No cedas.** Muchas subidas no tienen ningún fundamento legal, se hacen de forma ‘informal’, sin causa justificada o sin haber pacto entre las partes.
2. **No firmes.** Si al tiempo de finalizar tu contrato de alquiler te presionan para que firmes una subida de la renta, actúa con cautela y asesórate primero.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Haz cálculos y negocia.** En la mayoría de contratos lo que manda es el pacto entre las dos partes, por lo que la negociación de la renta es crucial para evitar subidas. Si no llegaseis a un pacto, la subida no podrá ser mayor a lo que marca la ley.
2. **Acude al Sindicato:** te prestaremos orientación y ayuda para que tengas clara tu situación y no caigas en las trampas del propietario.
3. **Organízate y lucha:** no estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.

2.4. Me quieren echar para hacer obras en mi vivienda

Cuidado con la excusa de las obras en tu vivienda: en muchos casos nuestro arrendador nos obliga a soportar obras en casa que prácticamente nos fuerzan a abandonar la casa. Muchas de estas obras son perfectamente evitables y no se deberían de hacer durante la duración de nuestro contrato, por lo que conviene andarse con ojo.

Ante este tipo de situaciones, te prestamos los siguientes **consejos**:

1. **Que te lo pongan por escrito:** en este tipo de casos debe haber una comunicación por escrito y con un mínimo de antelación. En dicha carta deben explicar el tipo de obra que se pretende hacer, la necesidad de hacerla y su duración aproximada.
2. **Cuidado con las subidas de precios por obras:** a veces las obras se utilizan como excusa para poder subir el alquiler una vez la obra ha terminado. Sin embargo, en muchos casos esto no se puede hacer, por ejemplo, si la obra es de conservación o si no corría prisa realizarla antes de acabar tu contrato.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Negocia con el propietario:** puedes intentar posponer la obra en los casos en los que no hay una urgencia clara; además, tienes derecho a quedarte en casa siempre que esa obra no te impida la utilización de las partes esenciales de la vivienda.
2. **Exige un resarcimiento económico:** dependiendo del tipo de obra y de su duración tendrás derecho a recibir una indemnización y/o un descuento en el alquiler durante el tiempo que duren las obras en tu casa.
3. **Acude al Sindicato** para orientarte sobre tu caso y organízate para defenderte frente a los abusos.

**3. Tengo un
contrato de
temporada
o vivo en un
subarriendo**



3. Tengo un contrato de temporada o vivo en un subarriendo

3.1. Mi contrato es de menos de un año

Los contratos de temporada están aumentando como forma de quitar derechos a los inquilinos. Nos hacen firmarlos, aunque vivamos ahí todo el año para así poder echarnos más fácilmente, ahorrarse costes, etc. Muchos de estos contratos son posibles fraudes.

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

1. **Guarda tus contratos:** Para demostrar que vives ahí de continúo será importante guardar todos los contratos que hayas firmado. Si tienes facturas de luz, agua, gas o wifi a tu nombre guárdalas también.
2. **Almacena las conversaciones con el propietario:** Esto será importante para demostrar que nuestra relación con el casero es continua.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Negociación:** Tenemos que intentar negociar con el propietario para conseguir que cambie nuestro contrato temporal por uno de residencia habitual, estaremos más protegidos.

2. **Organízate con el Sindicato:** Los propietarios gozan de impunidad y más si saben que estamos solos/as. No estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.

3.2. Vivo en un subarriendo

Un subarriendo es cuando tenemos a un inquilino principal y éste nos alquila una parte de la vivienda. Muchas veces los contratos que tenemos son verbales y tenemos que sufrir el acoso de convivir con los arrendadores. Además de esto, los arrendadores suelen intentar echarte de casa sin que haya ningún procedimiento judicial.

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

1. **Defiende tu privacidad:** El inquilino principal y el propietario tienen que respetar tu espacio privado, por lo que puedes colocar una cerradura o pestillo para evitar que entren en tu habitación.
2. **Recoge información** (conversaciones grabadas o escritas): Es importante que hagamos esto para demostrar que vivimos ahí y poder evitar un desahucio ilegal. Siempre tendremos fotocopia de nuestra documentación dentro de la habitación.
3. **No te vayas de casa:** si no hay orden no hay desahucio.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Regularización:** Vamos a pelear para que ese contrato verbal nos lo dé por escrito sin que nos suba el alquiler, gastos , etc.. De esta manera, estaremos más protegidos frente a un desahucio ilegal.
2. **Organízate:** Si el inquilino principal o el propietario saca

3. Tengo un contrato de temporada o vivo en un subarriendo

tus cosas de casa, ponte en contacto lo antes posible con el Sindicato de vivienda. Una actuación rápida puede conseguir que no nos echen de nuestras casas. Por eso, si crees que podrías estar en peligro de un desahucio ilegal, no esperes y acude al Sindicato.

4. Me están presionando para que me vaya



4. Me están presionando para que me vaya

Es muy habitual que nos quieran echar de casa mediante presiones, amenazas y actitudes mafiosas de todo tipo: cortes de luz, gas o agua, amenazas de desempadronamiento, cambios de cerradura, prohibiciones para utilizar parte de la vivienda... todos estos ejemplos son el pan de cada día de muchas personas. Intentan echarnos 'por las malas' y no tienen ningún escrúpulo en utilizar la coacción y el miedo para ello.

Ante este tipo de situaciones, te damos los siguientes **consejos**:

1. **No cedas a las presiones:** quieren meterte miedo para que te vayas por la fuerza, pero lo que están haciendo no lo pueden hacer. Lo hacen para acelerar el proceso de echarte y quitarte toda oportunidad de defenderte en un procedimiento de desahucio por la vía de juzgados.
2. **Grábalo todo, reúne pruebas:** ningún tipo de chantaje, coacción o amenaza debe quedar impune. Saca fotos y capturas, graba las conversaciones y documéntalo todo. Todo este material nos será de ayuda en un futuro.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Acude al Sindicato** para asesorarte, para saber cómo defenderte de este tipo de coacciones y así poner freno a las presiones.
2. **Frente a las coacciones, organización:** no estás solo/a y no debes estarlo. Organízate con el Sindicato para defenderte de los abusos y ayudar a personas en tu misma situación.



**5. Sufro
violencia
machista**

5. Sufro violencia machista

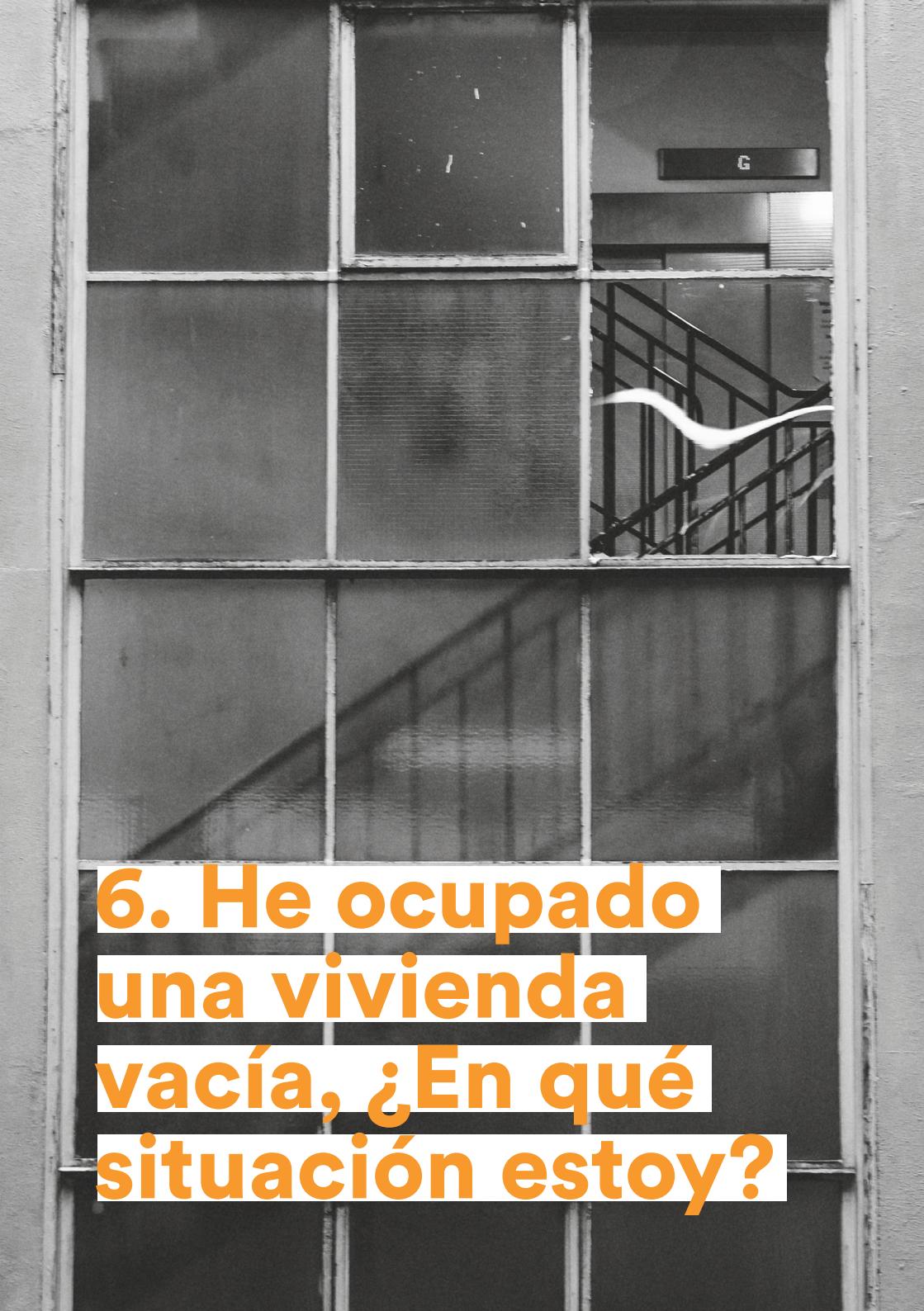
Las mujeres trabajadoras nos encontramos muchas veces teniendo que soportar la violencia de parejas, familiares e incluso caseros. Estas situaciones se hacen aún más difíciles cuando no tenemos los recursos suficientes para alejarnos de las personas que nos están agrediendo, y nos vemos obligadas a convivir con nuestros agresores o a abandonar la vivienda.

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

1. **Recoge pruebas:** Será muy importante que podamos demostrar esta situación. En caso de violencia psicológica, guardaremos todos los mensajes, grabaremos conversaciones amenazantes, buscaremos testigos etc. En los casos de violencia física, será importante contar con un parte médico que acredite esta situación.
2. **Denuncia:** Cada situación es diferente, pero interponer una denuncia en estos casos puede ser útil para solicitar alternativas habitacionales.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Acude al Sindicato:** Para hacer frente a la violencia es importante estar bien acompañadas. Con el Sindicato pelearemos para que salir de una situación de maltrato no suponga quedarte sin casa.



G

**6. He ocupado
una vivienda
vacía, ¿En qué
situación estoy?**

6. He ocupado una vivienda vacía, ¿En qué situación estoy?

Vivir cada vez es más caro y muchas personas no contamos con los recursos suficientes para alquilar. Por eso, muchas personas ocupan viviendas vacías. Los propietarios, juzgados y policía aprovechan estas situaciones para actuar con total impunidad, vulnerando los derechos de las personas que vivimos ocupando. Por eso, en estos casos son muy comunes los desahucios ilegales, las coacciones...

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

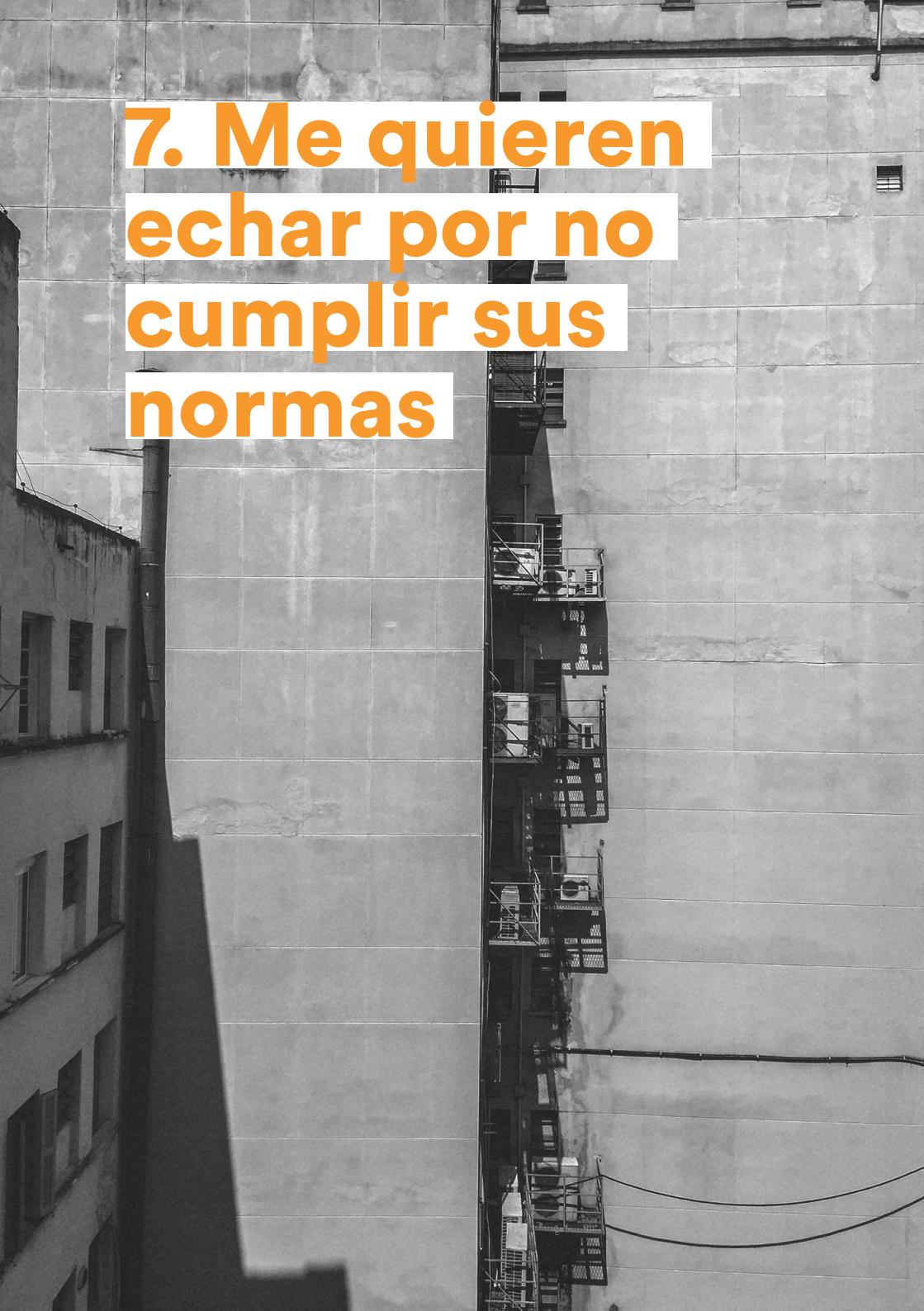
1. **Guarda todos los papeles:** Tendremos que estar al tanto de los papeles que nos lleguen desde juzgados, será muy importante que los recojamos todos y nos pongamos en contacto con el Sindicato.
2. **No tienes obligación de abrir la puerta a la policía:** Si la abres y te piden la identificación tienes que darla, pero déjales claro que no tienen permiso para entrar en tu casa. No tenemos obligación de responder a las preguntas que nos hagan, por lo que no diremos si vivimos o no ahí.
3. **Sin orden judicial no hay desahucio posible:** Aunque estés ocupando, sin una orden judicial no puede haber desahucio.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. **Regularizar tu situación:** Una vez que estás dentro de la casa podemos ponernos en contacto con la propiedad para negociar.

2. **Ponte en contacto con el Sindicato:** Si estás ocupando comunica tu situación al Sindicato para que podamos asesorarte e incluso, si se diera el caso, podamos actuar frente a un desahucio ilegal.
3. **Pedir abogado:** Nos hará falta un abogado, pero existen abogados gratuitos. Acude al Sindicato para que te asesoremos en tu situación y te expliquemos cómo llevar a cabo este proceso.

7. Me quieren echar por no cumplir sus normas



7. Me quieren echar por no cumplir sus normas

Muchos vivimos en albergues municipales, en pisos de acogida, asociaciones de la Iglesia o pisos de Alokabide (CAV) o Nasuvinsa (Nafarroa). La mayoría de estas instituciones expulsan a personas por no cumplir sus normas y ponen excusas como que no hemos respetado el horario o que hemos cuidado mal de las casas.

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

Albergues y Pisos de acogida (no existe contrato de alquiler):

1. **Grabar conversaciones:** Cuando nos digan que hemos incumplido alguna norma y que nos van a echar y no nos dejan entrar, grabaremos la conversación para que no puedan cambiar de versión.

Asociaciones de la Iglesia o Alokabide/Nasuvinsa (Existe contrato de alquiler):

1. **Grabar conversaciones:** Al igual que en el anterior, en los casos en los que no nos quieran dar la explicación por escrito, grabaremos las conversaciones.
2. **Sin orden no hay desahucio:** Sin una orden de desahucio dictada por un juez no pueden echarnos de casa. Es igual que venga la policía, los dueños o que nos manden cartas diciendo que “X” día tenemos que abandonar la vivienda, no nos iremos de casa hasta que no haya orden.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. En caso de que quien gestione la vivienda tenga servicios sociales propios, pediremos una reunión para poder **negociar que se revoque la expulsión**.
2. En cuanto nos llegue la primera amenaza o estemos en riesgo de ser desahuciados, **nos pondremos en contacto con el Sindicato** para hacer frente a la situación y pelear por quedarnos en nuestra casa.

**8. Una empresa
de desocupación
está intentando
echarme**



8. Una empresa de desocupación está intentando echarme

Cada vez es más común que los propietarios recurran a empresas de matones para que echen a los inquilinos de casa. No es necesario estar ocupando para que una empresa de estas quiera echarte; son matones así que les da igual que estés en alquiler a corriente de pago, que debas un mes o que te hayas quedado sin ingresos. Estas empresas suelen hacer visitas a tu casa e intentan convencerte de que la abandones: te obligan a firmar papeles, te ofrecen dinero, te amenazan, tratan de abrir la puerta a la fuerza, te impiden entrar en tu propia casa...

Frente a este tipo de situaciones, te damos algunos **consejos**:

1. **Recogida de información:** Si se ponen en contacto contigo, recoge toda la información posible, desde el nombre de la empresa, con quién estás hablando, cuanto tiempo te dan, etc.
2. Si la visita la hacen en tu casa, **NUNCA les abras la puerta** puede que intenten entrar dentro y una vez dentro echarte de la vivienda. Si hablas con ellos, hazlo a través de la puerta.
3. Si lo que recibes es una llamada, **graba la llamada** ya que puedes recibir amenazas, coacciones e incluso chantajes.
4. **Ni la empresa ni el dueño te pueden impedir entrar** a la vivienda, por lo que estás en tu derecho de entrar por el portal y acceder a tu vivienda.

Además de seguir estos consejos, **¿Qué puedo hacer?**

1. En caso de que lleven adelante alguna acción para meternos miedo (pintadas en la puerta, notas en el felpudo, seguimientos...) **sacaremos foto antes de tocar o hacer nada.**
2. **Ponte en contacto con el Sindicato:** Nuestra mejor garantía para no ser desahuciados en esta situación es contar con el respaldo del Sindicato. Estas empresas sólo son efectivas cuando los inquilinos están solos y desprotegidos, porque en esos casos pueden actuar con impunidad.

Contactos



Contactos

ARABA

Sindicato de Vivienda de Gasteiz:

Tel. 652 737 228

Email: etxebizitzasindikatua@gmail.com

BIZKAIA

Sindicato de Vivienda de Bilbo:

Tel. 613 732 176

Email: esindikatua.bilbo@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Durangaldea:

Tel. 747 408 923

Email: es.durangaldea@gmail.com

NAFARROA

Sindicato de Vivienda de Iruñerria:

Tel. 624 895 314

Email: esindikatua.irunerria@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Lizarraldea:

Tel. 621 070 427

Email: esindikatua.lizarraldea@gmail.com

GIPUZKOA

Sindicato de Vivienda de Donostia:

Tel. 623 319 927

Email: esindikatua.donostia@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Buruntzaldea:

Tel. 624 874 407

Email: esindikatua.buruntzaldea@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Urola Kosta:

Tel. 633 349 418

Email: esindikatua.urolakosta@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Urola Erdia:

Tel. 644 682 313

Email: etxebizitzasindikatuaue@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Tolosaldea:

Tel. 613 768 248

Email: esindikatua.tolosaldea@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Oarsoaldea:

Tel. 604 174 851

Email: esindikatua.oarsoaldea@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Goierri:

Tel. 613 853 957

Email: esindikatua.goierri@gmail.com

Sindicato de Vivienda de Deba Bailara:

Tel. 671 195 924

Email: esindikatua.debabilara@gmail.com

Para situaciones de desahucio en cualquier otra zona, contacta con el **Sindicato Socialista de Vivienda de Euskal Herria:**

Email: etxebizitzasindikatua@kontseilusozialista.eus



Euskal Herriko
**Etxebizitza
Sindikatu
Sozialista**

